

Bruselas, 8 de julio de 2026
(OR. en)

11539/26

**Expediente interinstitucional:
2026/0144 (BUD)**

**FIN 1014
PE-L 20**

NOTA PUNTO «I»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes

Asunto: Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general de 2026: actualización de los ingresos (recursos propios) y ajuste de los gastos

- *Aprobación*
 - *Decisión de aplicar el procedimiento escrito*
-

1. El 9 de junio de 2026¹, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 2 del presupuesto general de 2026, relativo a la actualización tanto de la parte de ingresos como de la de gastos del presupuesto².

¹ Se dispuso de todas las versiones lingüísticas el 22 de junio de 2026.

² 10212/26.

2. La finalidad de esta propuesta es actualizar la **parte de ingresos** del presupuesto para tener en cuenta los acontecimientos más recientes respecto de:

- las previsiones actualizadas de recursos propios para el presupuesto de 2026 acordadas por el Comité Consultivo de Recursos Propios (CCRP) el 29 de mayo de 2026. Esta actualización suele presentarse poco después de la reunión sobre previsiones del CCRP, en consonancia con las expectativas de los Estados miembros de presupuestar las actualizaciones del CCRP lo antes posible;
- los demás ingresos, como las multas y la contribución del Reino Unido.

Por lo que se refiere a la **parte de los gastos**, el PPR n.º 2/2026 incluye los siguientes elementos específicos:

- un refuerzo de los créditos de pago (CP) de 7 600 millones EUR, de los cuales 3 400 millones EUR para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), 600 millones EUR para el Fondo de Cohesión (FC), 1 400 millones EUR para el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y 2 200 millones EUR para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader);
- un refuerzo de la reserva agrícola por un importe de 300 millones EUR en CC y CP para proporcionar un apoyo específico y excepcional a los agricultores que se enfrentan a graves problemas de liquidez, en particular debido al aumento del coste de los fertilizantes;
- un refuerzo del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) por un importe de 140 millones EUR en CC y CP para garantizar el reembolso oportuno de los gastos del FEAGA a los Estados miembros;
- un aumento del número de puestos de la plantilla de personal de la Comisión, un refuerzo de los gastos administrativos en el marco de la rúbrica 7 y un refuerzo de la línea de apoyo a las actividades de empréstito y gestión de la deuda para garantizar una administración eficaz del préstamo de apoyo a Ucrania, en consonancia con la ficha legislativa de financiación y digital correspondiente;
- dos transferencias presupuestarias neutras de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) al programa LIFE tras la retirada de la propuesta de seguimiento forestal europeo y los retrasos en la adopción de la Directiva sobre Afirmaciones Ecológicas;

- cambios en los comentarios presupuestarios de la línea presupuestaria 02 02 02 (*Garantía de la UE con cargo al Fondo InvestEU — Provisión del fondo de provisión común*) para dar cabida a la posibilidad de que los Estados miembros aporten fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) al instrumento financiero InvestEU, de conformidad con el Reglamento InvestEU Ómnibus II.

En conjunto, la repercusión neta del PPR n.º 2/2026 en los gastos supone un aumento de 444,2 millones EUR en CC y un incremento de 8 000 millones EUR en CP.

3. El Comité Presupuestario estudió el PPR n.º 2/2026 en su reunión del 11 de junio de 2026 y pudo aceptarlo sin modificaciones.
4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:
 - confirme su acuerdo respecto de lo siguiente:
 - la posición del Consejo sobre el PPR n.º 2/2026 a que se refiere el apartado 3 anterior;
 - encargue a la Presidencia que elabore los documentos presupuestarios que deben remitirse al Parlamento Europeo y apruebe el proyecto de carta que figura en el anexo 2 a tal efecto;
 - proponga al Consejo que haga constar en el acta la declaración que figura en la adenda 1 del presente documento; y
 - disponga la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general de 2026, que figura en el anexo 1;
 - decida, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento Interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión (UE) 2022/1242 del Consejo³, que el Consejo aplique el procedimiento escrito para su adopción.

³ Decisión (UE) 2022/1242 del Consejo, de 18 de julio de 2022 por la que se modifica su Reglamento interno (DO L 190 de 19.7.2022, p. 137).

Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general de 2026: actualización de los ingresos (recursos propios) y su ajuste a los gastos

POSICIÓN DEL CONSEJO

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,

Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida)⁴, y en particular su artículo 44,

Considerando lo siguiente:

- El presupuesto de la Unión para el ejercicio 2026 quedó definitivamente adoptado el 26 de noviembre de 2025⁵.
- El 9 de junio de 2026, la Comisión presentó una propuesta con el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general de 2026.

⁴ DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>.

⁵ DO L, 2026/72, 26.2.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/budget/2026/72/oj>.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo único

La posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general de 2026 se adoptó el 4 de septiembre de 2026.

El texto completo⁶ puede consultarse o descargarse en el sitio web del Consejo:

<https://www.consilium.europa.eu/es/documents/public-register/public-register-search/>.

Hecho en Bruselas, 4 de septiembre de 2026.

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

⁶ 11540/26 + ADD 1.

PROYECTO DE CARTA

De : Presidenta / Presidente del Consejo

A : Presidenta del Parlamento Europeo

Copia a : Presidenta de la Comisión

Muy señora mía:

Le remito por separado la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 para el ejercicio 2026⁷, adoptada por el Consejo el 4 de septiembre de 2026.

(Fórmula de cortesía).

⁷ 11540/26 + ADD 1.